

LOS MIEDOS DEL SISTEMA EDUCATIVO ANTE LAS DROGAS: NUEVOS RETOS PARA LA ENSEÑANZA

Educational system's fears faced with drugs: new challenges for the teaching

La peur du système éducative devant les drogues: nouveau défi éducative

Sólo se puede hablar de calidad cuando la educación abarca todas las facetas de la personalidad del individuo.

José Luis Rodríguez Diéguez (1988)

A. VEGA FUENTE

Universidad del País Vasco

BIBLID [0212-5374 (2005) 23; 403-422]

Ref. Bibl. A. VEGA FUENTE. Los miedos del sistema educativo ante las drogas: nuevos retos para la enseñanza. *Enseñanza*, 23, 2005, 403-422.

RESUMEN: Desde el recuerdo agradecido a José Luis Rodríguez Diéguez, quien posibilitó la presentación de mi primer trabajo sobre drogas en un congreso de Pedagogía, se retoman las ideas entonces presentadas para defender su relevancia en un momento en el que las medidas policiales vuelven a tomar protagonismo a la hora de prevenir el consumo de drogas en el ámbito escolar. Sin embargo, sólo se puede hablar de calidad cuando la educación abarca todas las facetas de la personalidad del individuo, como señala José Luis, lo que implica que el sistema educativo se comprometa con todos los fenómenos que afectan al pleno desarrollo de las personas.

En este sentido, el fenómeno de las drogas continúa siendo un problema educativo, que exige a las instituciones y servicios educativos la revisión crítica de sus actuaciones y un compromiso esperanzado de que las personas pueden actuar de forma saludable ante las drogas, lo que se plasmará en proyectos educativos saludables. Los planteamientos actuales de la escuela, tanto didácticos como organizativos, permiten diferentes líneas de acción educativa. La educación sobre drogas no es otra cosa que la educación para la vida, por lo que la cuestión de las drogas se convierte en un elemento de innovación educativa.

Palabras clave: drogas, prevención, pedagogía, calidad educativa, educación, innovación educativa.

SUMMARY: From the thanked memory to José Luis Rodríguez Diéguez, who made possible the presentation of my first work on drugs in a Pedagogy congress, the ideas that were displayed are retaken to defend their relevance in a moment in which the police's measures take up relevancy again to prevent the drug's consumption in the scholastic scope. Nevertheless, it is only possible to speak about quality when the education includes all the aspects of the individual's personality, as José Luis indicates, which implies the commitment of the educative system with all the phenomena that affect the total development of people. In this way, the phenomenon of drugs continues being an educative problem, which demands to the institutions and educative services the critical revision of his performances and hopeful commitment. People can act in a healthy way faced with drugs, which will be captured in healthful educative projects. The present approachments of the school, both didactic and organizational, allow different educative action lines. The education on drugs is not another thing that the education for the life, reason why the question of drugs becomes an element of educative innovation.

Key words: drugs, prevention, pedagogy, educative quality, education, educative innovation.

RÉSUMÉ: C'est José Luis Rodríguez Diéguez qui a fait possible la sortie de mon premier travail sur les drogues dans un congrès de Pédagogie; ayant présent cette personne et en la remercie nous voulons approfondir sur les mêmes idées pour le défendre, dans un moment là où la police prend place dans la prévention des drogues dans l'environnement scolaire. Nous pouvons parler de qualité dans l'enseignement quand celui la prend toutes les cotes de la personnalité des élèves, comme dirait José Luis, ce qui implique que le système d'enseignement doive toucher tout ce qui la personne y est. Dans ce sens le sujet des drogues continue á être un problème dans l'éducation, ce qui exige que les institutions et service éducative regardent si sa façon de faire est la meilleur, ils doivent aussi s'engager à former une attitude saine devant la drogue; cela se fera possible dans des projets éducatives salutaires. Le plan actuel des écoles dans sa programmation didactique et d'organisation permet différentes lignes d'actions éducatives. L'éducation sur la drogue ce n'est pas

autre chose que l'éducation pour la vie, c'est pour cela que cette question des drogues devienne un élément d'innovation éducative.

Mots clef: drogues, prévention, pédagogique, qualité dans l'éducation, éducation, innovation éducative.

PRÓLOGO

En el año 1980 presenté una comunicación al VII Congreso Nacional de Pedagogía sobre el problema educativo de las drogas. Los coordinadores del congreso no sabían dónde colocar el tema y a punto estuvo de ser rechazado el trabajo. Suerte que hubo un presidente de mesa interesado por la cuestión de las drogas y su contenido pudo ser defendido. Al final, el congreso asumía en una de sus conclusiones: «El educador de hoy no puede dar la espalda a los problemas que afligen a la sociedad de hoy, desde la paulatina destrucción del medio hasta el consumo de drogas» (Congreso Nacional de Pedagogía, 1980). ¿Quién era? José Luis Rodríguez Diéguez.

Pero han pasado los años, muchos por cierto, y la respuesta educativa a la cuestión de las drogas sigue dejando mucho que desear. Es verdad que se habla más del tema, es verdad que existen más educadores concienciados por el problema, es verdad que ya están en marcha algunos programas educativos y que disponemos de un precioso Plan Nacional sobre las Drogas así como de planes autonómicos más o menos ambiciosos. Sin embargo, el aparato educativo sigue sin comprometerse con esta cuestión que tanto preocupa en nuestra sociedad. Me refiero a la Administración educativa, a los maestros como gran colectivo, a la escuela como institución educativa, a todos aquellos servicios con funciones educativas fuera del marco escolar, sin negar el esfuerzo personal de muchos profesionales.

Por todo esto, me ha parecido de interés presentar este trabajo dedicado a José Luis recogiendo parte de los contenidos de entonces, pues creo que siguen teniendo validez, y casi me atrevería a decir que más, por lo que suponen de crítica al aparato educativo y pedagógico.

Al hablar de drogas, me refiero a toda sustancia que es capaz de crear una dependencia en la persona que abusa de ella: tabaco, alcohol, medicamentos, alucinógenos, cocaína, etc. Son varios los estudios realizados en nuestro país sobre este fenómeno tanto a nivel estatal como a nivel regional y a ellos remito al interesado en un conocimiento más profundo. La respuesta educativa, sin embargo, sigue más o menos como hace años, aunque no falten programas de gran interés que se llevan a cabo con gran esfuerzo e ilusión. En este sentido, considero válida la exposición presentada en el Congreso indicado, cuyos contenidos básicos se presentan en el primer apartado. Era mi primera comunicación a un congreso de Pedagogía, presentada con cierto miedo, pues no había visto que estos temas fueran de interés pedagógico, quedando por aquella época en manos de la policía.

El título escogido pretendía hacer visible un problema educativo que el sistema no asumía como propio: «Las drogas, un problema educativo».

En estos momentos, no parece haber cambiado mucho la situación cuando el fracaso de la prevención sobre la que tanto se habla parece justificar que de nuevo la policía asuma el protagonismo a la hora de prevenir el consumo de drogas entre los escolares. Es la noticia que se repite por activa y por pasiva en los medios de comunicación en estos primeros días del año 2006, mientras los educadores no parecen tener voz ante una cuestión que es eminentemente educativa en lo que se refiera al ámbito escolar.

1. «LAS DROGAS, UN PROBLEMA EDUCATIVO»

En la comunicación presentada se recogían conclusiones de diferentes trabajos llevados a cabo por nuestro equipo de trabajo, entre los que destacaría la tesina *Bases psicológicas y pedagógicas de la prevención del abuso de las drogas a través de la educación* (Vega y otros, 1978) y la publicación del primer curso formativo que desarrollamos (Vega y otros, 1978). De estos primeros trabajos se extraían diferentes conclusiones como las aquí recogidas textualmente, que a su vez fueron expuestas en el congreso de Pedagogía.

No parece que los educadores hayamos tomado conciencia de este problema... En nuestro país se han realizado y se realizan diferentes actividades pretendidamente educativas sin ningún control que justifique estas afirmaciones. De su análisis puede comprobarse, por otra parte, la gran dispersión de recursos. Por doquier aparecen organismos, grupos y personas que actúan sin coordinación alguna entre ellos. Aparecen, entonces, diferentes enfoques, contradictorios muchas veces, que producen una mayor desorientación en adultos, jóvenes y niños.

Estas actividades carecen, en general, de los criterios pedagógicos más elementales: conocimiento de los educandos, selección de unos objetivos operativos, utilización de métodos adecuados, evaluación de los resultados obtenidos. Carecemos, además, de personal sanitario y educativo competente para prevenir las drogodependencias. Como consecuencia, aparecen acciones desorientadas y desorientadoras para muchos de los que quieren trabajar en este campo. Esto no extraña, si tenemos en cuenta la ausencia de una Educación Sanitaria en los planes de estudio de todos los profesionales implicados (médicos, psicólogos, maestros, etc.). Finalmente, tenemos que afirmar que no existe política preventiva alguna.

La triste realidad es que nuestras escuelas enseñan asignaturas y preparan para seguir estudiando, pero no educan para vivir. La vida está fuera, en la calle, y no en nuestras instituciones educativas. No faltan acusaciones más graves:

Cabe decir que la escuela es una buena lección de cómo «desconectarse» de los demás, lo que puede contribuir a explicar por qué tantos jóvenes que buscan una

mayor conciencia del mundo y comunicación que las que tuvieron de pequeños, creen que sólo pueden encontrarlas en las drogas.

No extraña que sean precisamente otros profesionales, ajenos a la educación, quienes den la voz de alarma en el caso del abuso de las drogas. Así, en este momento, policías, médicos y otros «especialistas» actúan como «educadores» en colegios, asociaciones de padres, centros culturales, etc. Los médicos exageran los peligros que las drogas pueden acarrear al cuerpo. No hay que olvidar la abusiva psiquiatrización de las drogodependencias. Los policías hablan del crecimiento del abuso de las drogas y cuentan no pocos casos de jóvenes y adolescentes arruinados por ellas. Los moralistas insisten, por su parte, en el vacío espiritual de nuestro tiempo. ¿Cuándo empezaremos a actuar los educadores? La educación tiene como objetivo final preparar para la vida, enseñar a vivir, ¿no resulta esto más importante que enseñar matemáticas, geografía, etc.?

La policía ha descubierto después de muchos años de experiencia que las medidas represivas no pueden llevar muy lejos. Se suele decir que la policía apenas llega a descubrir un 10% del tráfico. Los médicos, por su parte, reconocen que en el tratamiento del drogodependiente con la posterior rehabilitación y reinserción social obtienen unos mínimos resultados frente al esfuerzo requerido tanto en personal especializado como en tiempo. Todo esto hace que cada día se dé más importancia a la educación como mecanismo preventivo.

Pero existe un peligro: pretender que la educación sea la panacea que resuelva todos los problemas del abuso de las drogas. Los educadores debemos colaborar para poner cada cosa en su sitio. Se dice a veces que la educación es un arma de dos filos que tanto puede empeorar como mejorar las cosas. La educación no es buena ni es mala, depende del uso que hagamos de ella, es decir, de los métodos que utilicemos, del contexto, etc.

Conviene, por esto, clarificar la situación y definir el papel de cada profesional que intervenga en las tareas preventivas. A nosotros nos toca perfilar el alcance, sentido y recursos de la educación.

En primer lugar, tenemos que diferenciar entre prevención, intervención y tratamiento. Nuestra forma de actuar será diferente en cada caso. Dentro incluso de la prevención no son pocas las actividades que se pueden llevar adelante: control de la producción y tráfico, información, educación, alternativas. De todas formas, siempre habrá que tener en cuenta el tipo de drogas, los individuos implicados y el contexto social.

Otro de los grandes problemas en el campo de la prevención es la falta de objetivos claramente definidos para impactar a un determinado grupo. No basta informar para conseguir una educación. De hecho, los medios de comunicación social contribuyen a crear un clima general de aceptación de las drogas como medio de relajación y placer. Mientras en unos casos presenta su consumo (de las drogas legales) como decisión inteligente del hombre para aliviar sus incomodidades físicas o psíquicas, otras presentan el consumo de las drogas (ilegales) de forma

sensacionalista despertando una mayor curiosidad. En ocasiones, explican con todo lujo de detalles la forma de conseguir y utilizar las drogas.

La educación va más allá de la información. Pero ¿qué es la educación? Detrás de una misma palabra se pueden ocultar diferentes concepciones. La educación tanto puede incluir como excluir la información, los valores sociales, la formación afectiva, la disciplina, la persuasión, el condicionamiento, etc. Por otra parte, detrás de cada actuación educativa se ocultan diferentes supuestos sobre el desarrollo, el crecimiento, la salud, la experiencia, la madurez, la libertad, etc. Urge, por esto, una filosofía coherente que sirva de base a cualquier experiencia educativa que pretenda ser eficaz, aspecto éste muchas veces infravalorado.

La auténtica educación requiere el planteamiento de programas educativos que proporcionen no sólo conocimientos, sino también valores, creencias y actitudes que se opongan al abuso de las drogas. En este sentido, podemos definir la educación como «la puesta en marcha de los medios adecuados para asegurar la formación o el desarrollo de los individuos y grupos sociales dentro de una óptica de promoción de la salud colectiva». La educación constituye, así, una alternativa lógica o complemento del enfoque legal para la prevención.

Finalmente, habrá que definir otro concepto básico: el «abuso de las drogas». Del sentido que le demos dependerá toda posible actuación educativa. La medicina suele hablar de abuso de drogas cuando no existe receta o se hace mal uso de ella. La jurisprudencia entiende que existe abuso cuando no se cumple lo prescrito. Las ciencias sociales, en cambio, entenderán por abuso cualquier uso de sustancias que puedan ser perjudiciales tanto para el individuo como para la sociedad. Notamos así la existencia de diferentes modelos interpretativos del fenómeno de las drogas, que justifican en consecuencia distintas estrategias preventivas.

Necesitamos claridad y necesitamos operatividad en el campo de la educación sobre las drogas. La Pedagogía tiene aquí un campo precioso para aplicar su experiencia en la educación, así como su creatividad. De poco sirven experiencias importadas si no han sido pedagógicamente adaptadas a nuestros contextos. No hay que olvidar que la problemática de las drogas es diferente en cada país, en cada región, en cada comunidad y cambia continuamente con el tiempo.

Con todo, existe una serie de proposiciones que conviene que los educadores estudiemos, para orientar después la práctica educativa:

- Las drogas han existido siempre. La consideración de sus aspectos químicos, físicos, psíquicos y sociales nos ayudará a comprender el fenómeno de las drogas y orientará nuestras experiencias educativas. Urge, en este sentido, desmitificar el fenómeno de las drogas en los jóvenes y desdramatizar el pánico paralizante de los padres.
- La dependencia de las drogas es una forma de conducta del individuo. Los valores, sentimientos, creencias y motivaciones aparecen como elementos básicos para su comprensión.

- La educación va más allá de la simple transmisión de conocimientos. Busca el desarrollo integral de la persona. Tiene, por esto, como objetivo principal el desarrollo de las facultades físicas, intelectuales y morales de los educadores de forma que actúe siempre con actitudes y conductas sanas ante la vida.
- Las drogas no son problemas exclusivamente de los jóvenes. Los adultos tienen las suyas propias: alcohol, tabaco, medicamentos...
- La gente no dependería de las drogas si tuviera otras alternativas más interesantes que las drogas. La educación auténtica, que valora al individuo y le ayuda a crecer a todos los niveles, ya es preventiva aunque directamente no hable de las drogas.
- Las drogas constituyen un reto a nuestros planteamientos educativos y sociales. Algo no funciona en la familia, en la escuela y en la sociedad cuando el individuo ha perdido el deseo de crecer y se implica en una conducta destructora de sí mismo. Detrás de las drogas hay un malestar y a veces una búsqueda.
- No existen recetas mágicas para solucionar el problema de las drogas. La respuesta no está en nadie y está en todos. Como problema social sólo tiene una solución global, que implica a la familia, la escuela y la sociedad en general.
- El drogodependiente no es ni un degenerado ni un enfermo, sino un producto lógico de nuestra sociedad. Por esto, la recuperación empieza con la desintoxicación y acaba con la rehabilitación y reintegración social.

Junto a la reflexión teórica habrá que tener también en cuenta las actuaciones concretas, ya que el problema es real y no admite espera. Nuestros niños viven desde que nacen en un ambiente de drogas. Los jóvenes, por curiosidad o por presión de los compañeros, realizan su «experiencia» o la pueden realizar en cualquier momento. Los profesores y padres viven con angustia el problema y se ven impotentes para actuar. Y todos vivimos inmersos en una cultura de drogas, cuyos valores máximos son la búsqueda del estímulo, la satisfacción inmediata y el derecho personal a vivir nuevas experiencias.

Urge, por esto, que los educadores empecemos a elaborar las experiencias educativas concretas, capaces de ser evaluadas, integradas en una buena planificación global. Tenemos que saber adónde queremos ir y de qué medios disponemos. Todo esto se traduce en la elaboración de programas educativos adaptados a los diferentes niveles, tanto dentro como fuera de la escuela. Habrá que valorar de forma especial la formación de los maestros, psicólogos, médicos y de todas aquellas personas que tienen responsabilidades humanas.

El problema es tan grave que no podemos permanecer con los ojos cerrados. Las drogas constituyen en este momento un reto a nuestros planteamientos educativos. Algo falla en nuestro sistema cuando necesitamos para vivir el recurso a

todo tipo de sustancias que nos destruyen física y psíquicamente. ¿Qué decimos los educadores? ¿Qué podemos aportar para prevenir el problema? La situación de dependencia es un síntoma y no una enfermedad. El hombre está perfectamente capacitado para desarrollar actitudes inteligentes hacia todas las drogas, para utilizarlas, en lugar de ser utilizados por ellas. (Aquí dejo mi exposición del año 1980).

2. LA COMPLEJIDAD DEL FENÓMENO DE LAS DROGAS

Nunca está de más recordar la complejidad del fenómeno de las drogas, fenómeno que, por otra parte, está en constante cambio por lo que difícilmente se puede disponer de una visión precisa de lo que cada momento pasa. En este sentido, tan sólo disponemos de aproximaciones parciales todas ellas, muy condicionadas por los recursos de investigación utilizados, pero útiles para ser conscientes de los cambios habidos. El mismo Plan Nacional sobre Drogas (2005) recoge la evolución de los consumos en los últimos años, y los efectos sobre la salud de las personas, de todas formas, preocupantes, pues se constata:

- Un aumento de los consumos de drogas (consumo excesivo de alcohol, consumo inadecuado de medicamentos psicotrópicos, aumento del consumo de cannabis y de cocaína, etc.).
- Una disminución de la percepción de riesgo en relación con el consumo de drogas.
- Un incremento de la percepción de la accesibilidad a las drogas.
- Una disminución o estabilización de la edad de inicio de los consumos.
- Un aumento de los daños sobre la salud producidos por el consumo de cannabis, cocaína, medicamentos, o consumo excesivo de alcohol.

Ante el fenómeno de las drogas, por otra parte, como es fácil de entender por su complejidad, cabe todo tipo de interpretaciones, desde las más simples hasta las más complicadas, lo que deriva, en consecuencia, en diferentes formas y contenidos para la acción preventiva. En esta perspectiva, no se puede dejar de lado la definición del «problema» de las drogas o, mejor dicho, la concreción de los problemas a prevenir cuando de las drogas se trata sin dejar de lado ninguna de las sustancias que pueden crear dependencias ni las cuestiones asociadas que poco tienen que ver con la sustancias mismas.

El problema no está en las sustancias, de todas formas, sino el uso problemático que pueden hacer unas determinadas personas con unas consecuencias tanto para ellas mismas como para otros miembros de la sociedad. Este consumo problemático, a su vez, no se puede comprender sin contextualizar a los consumidores en un medio sociocultural concreto, condicionados por factores culturales, económicos y políticos de ámbito mundial. Desde esta perspectiva, el denominado «problema de las drogas» está cargado no sólo de contradicciones, tópicos y de intereses ocultos sino también de injusticias, exclusiones y sufrimientos de todo tipo. Estamos tan preocupados por la sustancia, que olvidamos los derechos más

elementales de las personas y su necesidad de tener un proyecto de vida con los medios que sean necesarios como dejamos de lado el conjunto de condicionantes sociales que favorecen el consumo de las diferentes drogas.

En este sentido, Romaní recuerda una cuestión, muchas veces olvidada: se empieza a intervenir, a investigar, sin cuestionar los términos del problema tal como vienen dados, es decir, a partir de los conceptos estigmatizados, de los estereotipos y de los prejuicios sobre «la droga». Y así,

hay cantidad de investigaciones medicofarmacológicas, psicológicas, socioestadísticas o criminológicas, algunas de las cuales pueden ser muy sofisticadas técnicamente, pero que poco aportan desde el punto de vista teórico (es decir, que no explican gran cosa), si permanecen en el círculo cerrado de un terreno previamente acotado cuando, además, pretenden dar explicaciones generales de la cuestión.

El fenómeno de las drogas es, pues, un conjunto de conceptos y de prácticas articulados de tal manera que llegan a constituir un «fenómeno social total», que se ha construido históricamente a través de una serie de condicionamientos y procesos materiales y simbólicos (económicos, culturales, políticos, sociales...). Lo que a su vez se convierte, como señala este mismo autor, en:

un conjunto de procesos a través de los cuales se expresan ciertos malestares más o menos graves, que pueden tener causas diversas (así como otras manifestaciones), pero cuyo síntoma principal sería la organización del conjunto de la vida cotidiana de un individuo alrededor del consumo, más bien compulsivo, de determinadas drogas.

Como ejemplo actual se puede recordar aquí el fenómeno del botellón y las respuestas que se quieren dar desde altas instancias. Y, una vez más, la historia se repite: los jóvenes son objeto de políticas coercitivas, como señala Younis Hernández (2002), para satisfacer las legítimas quejas de ciudadanos que no duermen, lo que resulta más fácil que aplicarlas a otros grupos sociales con más poder y sobre los que los jóvenes se han manifestado (todos los movimientos sociales están cargados de jóvenes).

Los jóvenes y sus comportamientos son visibles socialmente, por lo que cualquier conducta que puntualmente moleste (ruidos, sexo, velocidad, vestuario, música) a la sociedad bienpensante puede provocar un estímulo que haga actuar al poder legislativo. Pero ocurre, hipócritamente, que la misma vara no sirve para medir cualquier molestia, ni cualquier molestia se designa enfáticamente como «grave problema social». Parece como si sólo determinados comportamientos molestos reunieran méritos suficientes para convertirse en «grave problema social». El alcoholismo del ama de casa es un grave problema social, pero no es molesto. El alcoholismo es un grave problema social en general, pero nunca se dejó de vender alcohol. ¿Por qué los adultos no dejan de hacer y vender el alcohol a todo el mundo en todo el mundo?

El debate sobre las políticas antidrogas plantea interrogantes sumamente complejos, sin olvidar que los argumentos utilizados pierden valor por no haber tenido en cuenta la dimensión global del mercado de las drogas. ¿Cómo hablar de legalizar el consumo de cannabis en Europa y echar en cara a un determinado país productor que no haga nada para eliminar los cultivos ilícitos que permiten subsistir a poblaciones enteras? ¿Cómo hablar de consumo olvidando a los millones de nuevos usuarios aparecidos recientemente en los países en desarrollo? ¿Es posible, por último, aludir a la «reducción de los riesgos» sin hacer frente al problema de la explosión de la epidemia de sida en África austral y del abuso del alcohol, «droga legal» de Occidente? En ese ámbito, algo está muy claro: ha llegado la hora de que se generalice un debate basado en estudios racionales y no en prejuicios y tabúes que, en definitiva, contribuyen a la mitificación de las drogas y, por ende, a aumentar su poder de seducción (Bordes, 1998).

En esta línea, se puede recordar el estudio de Markez y otros (2002), sobre el cannabis, en el que se analizan usos, normativas, estudios e iniciativas para su normalización. Los autores, tras revisar los aspectos sanitarios, han intentado profundizar en la significación jurídica del cannabis en el Estado español (también a nivel internacional), analizando la doble regulación jurídica que recae sobre la materia drogas, desde el derecho administrativo sancionador y el derecho penal, así como los comportamientos que cada una sanciona y las actuaciones que considera lícitas. Han profundizado también sobre el delito de tráfico de drogas y sus múltiples interpretaciones, siguiendo la jurisprudencia y un puñado de sentencias que van abriendo vías de actuación con relación al consumo compartido, donación o tenencia lícita de drogas. Demasiada regulación jurídica, comenta Arana (2002) en su reseña de este libro, para una sustancia a la que se ha impuesto una prohibición que dificulta la efectiva regulación, tal y como pudiera realizarse con otros productos farmacéuticos, dietéticos, industriales o cosméticos. Es decir, se dificulta su uso en campos donde su eficacia ya es conocida tiempo atrás.

Sin pretender hacer apología de ninguna sustancia, tampoco de las cannábicas, se puede asegurar, señala Arana, que allí donde se han planteado orientaciones más pragmáticas y ajustadas a la realidad, se establecen espacios de consenso social e institucional, con políticas y culturas de reducción de daños y riesgos facilitadoras de la promoción de la salud y de las condiciones sociales. Ante la irrealidad de una sociedad sin drogas, será oportuno abolir la prohibición que tanta confusión y conflictos genera, así como establecer marcos reguladores.

Estamos, pues, ante cuestiones de las que la escuela no se puede desentender, ya que su misión no es otra que preparar para la vida en una sociedad donde las drogas no sólo existen sino que también pueden echar al traste todos los esfuerzos del sistema educativo y, por supuesto, de los educadores a la hora de conseguir el pleno desarrollo personal y social de los individuos.

3. A VUELTAS CON LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Ha quedado lejos aquel año 1980. Un poco más tarde, tuve ocasión de presentar mi tesis (Vega, 1983), no sin dificultades. Entre ellas, destacaría la imposibilidad de encontrar dentro de la Pedagogía una persona que me dirigiera o, al menos, firmara el trabajo para poder presentarla. Pero al final, la tesis pudo ser defendida, no sin percances «académicos» que no es el momento de relatar aquí, pero que respondían una vez más, yo interpreto, a la falta de sensibilidad por estas cuestiones en el ámbito pedagógico.

Este desinterés permanece vivo en el sistema educativo actual y, de forma especial, en el pedagógico, que no destacan precisamente por su compromiso y dedicación a estas cuestiones relacionadas con la marginación y los problemas sociales, sin negar el excelente trabajo personal que desarrollan muchos profesionales. En líneas generales, la presión al compromiso educador en relación con el fenómeno de las drogas viene de fuera del sistema, pues la «escuela» está tan preocupada por el rendimiento académico de los alumnos que se olvida de los problemas personales y sociales relacionados con las drogas que condicionan su vida. No se acaba de asumir lo que hace tiempo José Luis Rodríguez Diéguez (1988) defendía cuando señalaba:

sólo se puede hablar de calidad cuando la educación abarca todas las facetas de la personalidad del individuo.

El fenómeno de las drogas sigue siendo un reto educativo por todas las implicaciones que tiene para el desarrollo integral de la persona y de la sociedad como colectivo. Las drogas pueden producir la dependencia, si existe abuso en el consumo. La educación, por el contrario, pretende que cada individuo llegue a la plenitud de vida, a la salud, a la libertad. Se entiende así que cada día se da más importancia a la educación como instrumento preventivo y terapéutico en la lucha contra el abuso de las drogas. Con la educación se pretende ofrecer al individuo ese tipo de recursos que le permitan mantener su libertad en una cultura de drogas como la nuestra.

Pero la tarea educativa no es tan fácil como a simple vista puede parecer. No basta con ofrecer información sobre los peligros de las sustancias o amenazar con el peso de la ley. Los hechos de cada día muestran que esto no basta e incluso, según muestran diferentes estudios, los efectos producidos pueden ser totalmente opuestos, es decir, pueden incitar al consumo de las sustancias prohibidas. La problemática de la educación hace tiempo que viene planteada por los expertos de los organismos internacionales entendidos en el tema (OMS, UNESCO, etc.).

Las preguntas a resolver son quién, dónde, cómo, cuándo, por qué se ha de hacer educación sobre las drogas. La respuesta no es fácil, pues en la tarea educativa no hay «recetas». La educación sobre drogas va inseparablemente unida a la educación en su conjunto del mismo modo que no podemos entender la problemática de un drogodependiente sin interesarnos por la educación que ha recibido.

Es interesante constatar cómo a lo largo de la historia los grandes pedagogos nunca han dejado de lado los problemas de su tiempo y ha intentado con los medios a su alcance darles respuesta. Por lo que se refiere a nuestro país, llama la atención que Bardina (1914), gran pedagogo catalán preocupado por la renovación pedagógica y por la formación del maestro, dedique unos preciosos apartados de su libro *Higiene Moderna* al problema del alcoholismo, sin olvidar el tabaco y los medicamentos. Aconseja en cambio infusiones de amapola y de cannabis para dormir bien, en una época en la que todavía existía el «problema de las drogas».

Hay que dejar constancia, sin embargo, del poco interés mostrado por la Pedagogía de nuestro país por dar una respuesta educativa al problema de las drogas. Resulta curioso constatar que sean otros profesionales relacionados con el tema, policías, médicos, psiquiatras, quienes más se hayan interesado por las actuaciones educativas, al descubrir desde su experiencia profesional, la importancia de esta tarea. Y que sean ellos los primeros en valorar el papel del pedagogo en este trabajo preventivo y terapéutico del abuso de las drogas. La propia Comisión Interministerial (1975) creada en el año 1974 señala en su informe la necesidad de actividades de su formación acerca de las drogas.

De todas formas, en el año 1982, dentro de los actos conmemorativos del cincuentenario de la creación de los estudios universitarios de Pedagogía el tema de las drogas aparecía en los discursos sobre el papel de los pedagogos. Al tratar de lo que sabe hacer un pedagogo, se indica la actuación educativa ante la «conducta social desviada» (delincuencia juvenil, drogadicción, etc.) y entiende que el pedagogo es, hoy, un profesional competente para ayudar a conocer y resolver todos los problemas humanos con alguna dimensión educativa y es, desde luego, el especialista, por excelencia, competente en el estudio y resolución de todo problema genuinamente educativo. Por estas fechas, esta problemática empieza a ser recogida por los teóricos de la Pedagogía Social, al menos como referencia (Quintana, 1984).

Ante esta compleja realidad de las drogas y la diversidad de las interpretaciones ofrecida, surge enseguida la pregunta: ¿hasta dónde puede llegar la educación en su intervención ante la cuestión de las drogas? ¿Qué estrategias de intervención corresponden a los diferentes modelos de interpretación? ¿De estas estrategias, cuál es la más efectiva en la prevención y en el tratamiento del abuso de las drogas? Surgen aquí muchas preguntas, preguntas que constituyen un reto para los educadores, al tener encomendada la tarea de promocionar, de una forma muy especial, «el pleno desarrollo de las personas», cuando precisamente las drogas si en algo destacan es sobre todo porque crean «dependencia», todo lo contrario que la autonomía y libertad buscadas por la intervención educativa.

Y surgen preguntas tan elementales como las que la UNESCO (1973) plantea: ¿qué hay que enseñar, cómo enseñar, cuándo enseñar...? Son las preguntas básicas de cualquier intervención educativa relacionadas con los objetivos, contenidos, técnicas, recursos, organización, evaluación. Es aquí donde la didáctica tiene mucho que decir en cuanto ciencia del proceso de enseñanza-aprendizaje, en el marco de la educación integral de la persona. A la didáctica le corresponde guiar la enseñanza

con su aportación tecnológica. Las preguntas claves se concretan en qué enseñar, cuándo enseñar y cómo enseñar así como qué evaluar, cuándo evaluar y cómo evaluar. Así habrá que considerar los contenidos (currículum visible y oculto), los objetivos, la evaluación, la organización, los métodos y técnicas.

La educación asume como principio, orientar y apoyar el uso responsable de sustancias psicoactivas al mismo tiempo que acepta la posibilidad de un consumo seguro y sostiene la reducción de daños en el caso de consumo de sustancias ilícitas, sin renunciar al objetivo de no consumo de drogas en ciertas situaciones y estados psíquicos, sobre todo, cuando el uso puede resultar peligroso y adictivo.

Un programa educativo exitoso debería buscar consumidores de drogas responsables. En ningún otro contexto, la experiencia se percibe como un problema, a menos que para el educador aquélla haya sido tan devastadora que comprenda la locura del consumo de drogas y aconseje una total abstinencia. Sin embargo, los controles culturales informales acerca del consumo de las drogas más peligrosas no aparecen rápidamente. Respetar el derecho moral de los adultos al consumo de drogas recreativas puede ser penoso, por lo menos a corto plazo. Pero la protección de los derechos morales tiene un valor que no se expresa fácilmente con el cálculo utilitario de costos y beneficios.

La educación en ningún momento se puede confundir con la manipulación y la acción represiva. ¿No se insiste, por activa y por pasiva, en que la acción educativa pretende estimular en las personas el sentido crítico, la capacidad de tomar decisiones, y la autonomía personal, recursos imprescindibles para desarrollar una vida en una sociedad adictiva?

4. MIRANDO AL FUTURO CON ESPERANZA

José Luis, aunque físicamente ya no está con nosotros, sigue presente con sus palabras, sus ideas, sus inquietudes... Sus libros siguen presentes como siguen vivas sus ideas y sus inquietudes, traducidas entonces en orientaciones y apoyos a un trabajo marginal al que yo me dedicaba.

¿Qué hubiera pasado en mi caso, si él no hubiera apostado por aquel sencillo trabajo presentado por un novato en la lides académicas universitarias, que en aquellos momentos luchaba a brazo partido por sacar adelante su tesis, con pocos recursos al vivir en un medio marginado y un ambiente hostil a mi alrededor (centro de una campaña de amenazas, incluidas las de muerte), ante la indiferencia del medio académico en el que participaba?

En este momento, desde la aprobación de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (1990) la prevención de drogas en el ámbito escolar se encuadra dentro de un enfoque más amplio de la Educación para la Salud asumida como línea transversal. Por otra parte, en muchos municipios están en marcha ambiciosos planes preventivos con variedad de programas dirigidos a las escuelas. Pero, ¿hasta qué punto consiguen sus objetivos las diferentes intervenciones

llevadas a cabo por distintas instituciones públicas en materia de prevención y promoción de la salud?, ¿inciden sobre la conducta y prácticas reales de los jóvenes y adolescentes, entre 14 y 25 años? Ésta es la cuestión que se plantearon Portero y otros (2002), en un estudio desarrollado en la Comunidad de Madrid utilizando la técnica del grupo de discusión.

Estos jóvenes no perciben la existencia de un «sistema» de prevención para la salud al no considerarse objetivo del mismo. Para ellos, la enfermedad, circunscribiéndose al cuerpo-físico, se concibe como momento puntual, transitorio y de fácil resolución a partir de los avances tecnológicos que comporta la medicina actual. Por el contrario, las enfermedades asociadas a la perspectiva psicológica (enfermedad mental disociada del área de lo médico y vinculada al área de lo individual/personal) suscitan interés en tanto que el joven se muestra muy vulnerable frente a ellas.

A partir de aquí los autores concluyen que cualquier acción encaminada a generar identificación y, por tanto, la respuesta activa del joven, debe considerar el establecimiento de un vínculo entre el joven y la salud que, no basándose exclusivamente en aportar información, sea capaz de poner en juego un espacio de control del joven respecto de sus prácticas perjudiciales, a la par que señale la autorresponsabilidad de las mismas.

Es muy posible que condicionados por un planteamiento determinista del concepto de dependencia física, concedamos poco espacio para la esperanza terapéutica: quien ha tomado una droga peligrosa quedará enganchado por ésta con pocas posibilidades de volver a tener el control. A partir de aquí se entiende que la mejor política preventiva sea aquella que propugna la prohibición total, ya que se considera que la droga en sí misma es la causa de todos los problemas. Se ve al individuo como un ser pasivo e indefenso ante la perniciosa sustancia. A este planteamiento se suma la visión individualista de la cuestión de las drogas. El consumidor es el único responsable del consumo y del abuso de las diferentes drogas.

Y es aquí donde resalta la importancia de la acción educadora en la que la escuela está comprometida. Recurro a Freire (2000: 58-59) con su pedagogía de la indignación, con afirmaciones tajantes sobre el compromiso educativo relativo a las drogas, en un momento que él mismo toma conciencia de su dependencia del tabaco:

Si ejercer la voluntad en la lucha contra lo que nos amenaza y oprime fuese algo que se hiciese sin un trabajo pertinaz y sin un sacrificio notable, la lucha contra cualquier tipo de opresión sería bastante más sencilla. Se percibe con facilidad la importancia de la voluntad en la composición de una trama compleja con la resistencia, con la rebeldía en la confrontación o en la lucha contra el enemigo que, a veces, más que atacarnos nos domina, sea este enemigo el humo, el alcohol, la cocaína, el hachís, el crack o la explotación capitalista, de la que la ideología fatalista embutida en el discurso neoliberal es un instrumento dominante eficaz. La ideología que, ante las injusticias sociales, habla de que «la realidad es como es, de que las injusticias son una fatalidad contra la que nada puede hacerse» arruina y

quebra, como cualquier droga, el ánimo necesario para la lucha, destruyendo la resistencia del vicioso o viciosa, a quien dejan postrado e indefenso.

Este mismo autor aporta las claves de la tarea educadora ante la cuestión de las drogas, un fenómeno eminentemente social, que, si por una parte, muestra la injusticia dominante en el mundo, por otra tiene unas profundas consecuencias en el desarrollo educativo de las personas que no saben hacer el uso adecuado de estas sustancias:

Con la voluntad disminuida, la resistencia frágil, la identidad puesta en duda, la autoestima por los suelos no se puede luchar. De este modo, no se lucha contra la explotación de las clases dominantes como no se lucha contra el poder del alcohol, del humo o del hachís. Como tampoco se puede luchar, por falta de coraje, voluntad, rebeldía, si no se tiene mañana, si no se tiene esperanza. A los «desechos del mundo» les falta un mañana, como falta un mañana a los subyugados por las drogas.

La escuela, pues, tiene un amplio abanico de posibilidades de intervención educativa sin explorar. Cada escuela, dentro de su Proyecto Educativo tendrá que combinar de la forma más adecuada a las necesidades, las intervenciones de tipo general, con las dirigidas a grupos específicos y la atención individualizada a los casos que los requieran, donde se conjuguen de la forma más educativa posible actividades escolares y extraescolares. La educación ante las drogas ha de ofrecer los recursos necesarios para tomar decisiones sanas ante las sustancias que pueden crear dependencias.

Las funciones básicas de los centros educativos en relación con las drogodependencias se pueden concretar entonces en:

- conocer en profundidad la extensión y características del consumo de alcohol u otras drogas,
- disponer de un proyecto educativo que integre la problemática de las drogas en todos sus niveles con respuestas adecuadas a las necesidades existentes entre la población escolar, preventivas, terapéuticas o de reinserción social,
- colaborar con los servicios de la propia comunidad de forma que la intervención educativa escolar esté integrada dentro de los esfuerzos de la comunidad tanto preventivos como terapéuticos, con la convicción de que los programas comunitarios ofrecen mayores garantías de eficacia educativa,
- informar y asesorar a padres y alumnos con problemas de drogas,
- derivar los casos problemáticos hacia los servicios adecuados, sin perder el contacto con estos individuos y colaborando siempre en la intervención educativa propuesta,
- participar en las actividades de promoción de la salud dentro de la propia comunidad,

- coordinarse con las entidades públicas y privadas de la comunidad para una mejor explotación de los recursos preventivos y terapéuticos de la comunidad,
- estimular y apoyar a padres y alumnos para que se impliquen en actividades, servicios, asociaciones, programas, etc., orientadas a dar respuestas a los problemas de las drogas.

Hay que reconocer que la legislación vigente abre nuevos horizontes ante las drogas, al pretender ofrecer una educación de calidad, al comprometerse en dar respuestas educativas a las necesidades especiales, al asumir la orientación psicopedagógica como apoyo al pleno desarrollo educativo, al defender una escuela accesible a la comunidad con sus problemas y sus recursos, al contemplar la problemática de las drogas en la educación para la salud. Pero sólo ofrece posibilidades, no hechos. Sin un compromiso reflexivo y continuo de los educadores y de los profesionales preocupados por la educación y por la problemática de las drogas, la única posibilidad viable seguirá siendo el abuso de las drogas, síntoma claro del fracaso educativo de nuestra sociedad.

5. LOS NUEVOS RETOS PEDAGÓGICOS

La salud y el bienestar son derechos fundamentales de los seres humanos. Proteger y promocionar la salud y el bienestar de niños y jóvenes son fundamentales en la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Los resultados, sin embargo, no parecen muy optimistas por lo que a la práctica educativa se refiere.

Hay que reconocer que mucho se ha progresado en la educación sobre las drogas, en presupuestos, en materiales, en equipos de trabajo, etc. Pero también es posible que los planes y proyectos dejen mucho que desear en la práctica escolar, sobre todo, si partimos del criterio de «normalización» asumido por ley, que, en el caso de la escuela, pide la integración de la cuestión de las drogas en el proyecto educativo de los centros como una cuestión más de la tarea educativa dentro de la acción comunitaria. Por otra parte, el fenómeno de las drogas cambia con el tiempo, lo que implica nuevos retos a la sociedad.

Urge una profunda reflexión en los centros educativos como en otros contextos, por una parte, para comprender en su justo alcance la problemática de las drogas en ellos y, por otra, para delimitar tanto el compromiso a tomar como las posibilidades de acción educativa.

Para una respuesta coherente en los centros escolares, el proyecto educativo del centro se ha de convertir en eje de la reflexión y de la acción en todo lo relacionado con las drogas, de forma que sirva tanto para unificar criterios de actuación como coordinar recursos humanos y materiales propios de la comunidad educativa y de la comunidad más amplia (barrio, municipio, etc.). La prevención escolar conviene que se desarrolle de acuerdo con las estructuras del sistema educativo, de forma que se integre al proyecto educativo de cada centro.

Los proyectos educativos de los centros escolares han de asumir la problemática de las drogas dentro de sus planteamientos, con la puesta en marcha de la educación sobre las drogas dentro del compromiso de toda la comunidad educativa (Proyecto Educativo de Centro). En este sentido, se pueden recoger aquí algunas de las propuestas ofrecidas tras el estudio realizado en el País Vasco sobre el desarrollo de la prevención comunitaria (Vega, 2000):

1.- Los planteamientos actuales de la escuela, tanto didácticos como organizativos, permiten diferentes posibilidades o líneas de acción educativa ante la cuestión de las drogas, que van desde la educación especial hasta las transversales, con el protagonismo de la educación para la salud. La educación sobre drogas no es otra cosa que la educación para la vida, por lo que la cuestión de las drogas se convierte en un elemento más de innovación educativa.

2.- Para una respuesta coherente en los centros escolares, el proyecto educativo del centro se ha de convertir en eje de la reflexión y de la acción en todo lo relacionado con las drogas, de forma que sirva tanto para unificar criterios de actuación como coordinar recursos humanos y materiales propios de la comunidad educativa y de la comunidad más amplia (barrio, municipio, etc.).

3.- Conviene prestar una especial atención a los materiales didácticos, dado el protagonismo que suelen tener en el tinglado de las drogas. Sin despreciar la búsqueda de materiales bien diseñados, etc., los materiales son recursos que los profesores han de saber utilizar de acuerdo, no sólo con las necesidades de los alumnos, sino también con sus intereses, sin olvidar el estilo didáctico de cada profesor ni la «cultura» existente en la escuela. Nunca se puede considerar un material didáctico como la solución mágica a la problemática de las drogas.

4.- La prevención escolar se desarrollará de acuerdo con las estructuras del sistema educativo, de forma que se integre tanto al proyecto organizativo como al proyecto curricular de etapa y se desarrolle en todas las etapas educativas.

5.- Habrá que superar el modelo de la improvisación, donde todo depende del voluntarismo de los profesores y de las oportunidades que van apareciendo para llegar al desarrollo organizativo con el compromiso de todos aquellos que han de llevar la educación sobre las drogas. Se trata de una tarea de colaboración en la que se han de tener en cuenta los criterios de todos los miembros de la comunidad educativa y de la comunidad más amplia. La estructura organizativa ha de considerarse no como algo estable, predecible e ideal para convertirse en una situación de proceso que se asiente en la existencia del conflicto.

6.- La organización escolar tiene en el caso de las drogas un sentido mediador en los centros y servicios comprometidos con la prevención, para lo que se necesita el «diseño de estrategia». En este sentido, los centros educativos pueden proporcionar una mejor coordinación de los programas y servicios destinados a los alumnos y a sus familias para dar una respuesta más completa a sus necesidades.

Si optamos por la participación, habrá que sustituir la «burocracia» por la idea de la «responsabilidad social», que establece una relación entre los servicios

preventivos y la comunidad a la que se debe. Son formas diferentes de entender las relaciones de la institución con los ciudadanos, con las familias, con las escuelas, con las comunidades, con los profesionales, que se pueden concretar en el esquema siguiente:

- Discurso reflexivo marcado por la relación entre profesionales y entre profesionales y usuarios.
- Servicios centrados en las necesidades de los usuarios.
- Decisiones de los usuarios compartidas con los profesionales sobre las cuestiones que les afectan.
- Organización participativa.

Este planteamiento facilita una acción educativa coherente y comprometida dentro de una perspectiva comunitaria, considerada en el ámbito institucional y profesional como la más eficaz. Las escuelas tienen en este campo una gran tarea por realizar. Pero se necesita una «nueva educación sobre drogas», que al mismo tiempo que resulta más acorde con el fenómeno social de las drogas, permite un diálogo más abierto y comprometido entre educadores y educandos, siempre con la mirada puesta, no en la manipulación y la represión, sino en el desarrollo de personas sanas y sociedades saludables. Como la información no basta, habrá que poner en marcha una auténtica política educativa que supere un pasado nada positivo, para proveer a los individuos con ese conjunto de recursos educativos que les permitirá tomar decisiones saludables en cada ocasión y, cuando esto no sea posible, concienciarse de los perjuicios provocados por el abuso y tomar las decisiones más saludables posibles al respecto.

La educación nada tiene que ver con las medidas represivas, por más que éstas aparezcan adornadas de planteamientos didácticos o apoyadas en planteamientos pedagógicos de última generación. Todo lo que implique represión o manipulación de los sujetos de ninguna manera puede ser motor de responsabilidad y de autonomía, metas a las que precisamente pretende llegar la acción educativa.

La educación, precisamente, ha de partir, por principio, de las necesidades planteadas por los propios consumidores, que, en ocasiones, pueden tener relación con el consumo de las sustancias, pero que siempre están asociadas a condicionantes personales y sociales. El problema no es la droga sino el uso que se haga de ella. La educación, en este sentido, asume que los individuos puedan correr riesgos, lo que no significa que se les abandone a su propia suerte. Al contrario, los problemas que surgen del consumo es una llamada de atención para revisar la formación ofertada, al constatarse que el sujeto no dispone de esos recursos educativos que le permitan vivir de forma saludable.

Habrà que superar, pues, todo tipo de tópicos relacionados tanto sobre las drogas como sobre la acción educativa. Así se habla de una educación para aprender a tomar decisiones saludables, para asumir responsabilidades, para evitar dependencias, cuando precisamente las intervenciones llamadas preventivas son,

en no pocas ocasiones, un claro reflejo de todo lo contrario, al primar la dependencia, la falta de sentido crítico y la manipulación.

La educación, sin embargo, no puede tener otra meta que capacitar a la persona para que asuma su responsabilidad ante las sustancias psicoactivas al mismo tiempo que acepta la posibilidad de un consumo seguro y sostiene la reducción de daños en el caso de consumo de sustancias ilícitas, sin renunciar al objetivo de no consumo de drogas en ciertas situaciones y estados psíquicos, sobre todo, cuando el uso puede resultar peligroso y adictivo. Más que la «droga» nos han de preocupar las personas y los condicionantes sociales.

BIBLIOGRAFÍA

- ARANA, X. (2000): El debate sobre la normalización del fenómeno social de las drogas, http://www.gizarte.net/drogodependencias/datos/revista_69.pdf.
- ARANA, X.; MARKEZ, I. y VEGA, A. (2000): *Drogas: cambios sociales y legales ante el tercer milenio*. Madrid, Dykinson, 2000.
- BARDINA, J. (1914?): *Higiene Moderna*. Barcelona, Sociedad General.
- BARRIUSO, M. (2003): *Drogas ilícitas, vida recreativa y gestión de riesgos*. Vitoria, Gobierno Vasco.
- BORDES, Ph. (1998): Vigilar o castigar. *Correo de Unesco*, octubre.
- CASTILLEJO, J. L. y otros (1985): *Condicionamientos sociopolíticos de la educación*. Barcelona, CEAC.
- COLOM, A. J. (1985): Educación y municipios. En J. L. CASTILLEJO y otros: *Condicionamientos sociopolíticos de la educación*. Barcelona, CEAC.
- COMAS, D. (2002): Hitos en la construcción de un referente operativo para la prevención de las drogodependencias en el ámbito escolar (22.10.01), <http://www.fad.es/estudios/mojones.htm>.
- COMISIÓN INTERMINISTERIAL (1975): *Memoria del grupo de trabajo para el estudio de los Problemas derivados del alcoholismo y del tráfico y del consumo de estupefacientes*. Madrid, Ministerio de Sanidad.
- DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ (2002): La situación de las drogas y otras adicciones en Andalucía. Diciembre, 2002, <http://www.defensor-and.es>.
- El País* (2006): Las ONG contra la droga discrepan sobre la eficacia de vigilar alrededor de los colegios. J. A. A. *El País* –Sociedad–, 05-01-2006.
- ELZO, J. y otros (2003): *Drogas y escuela VI. Evolución del consumo de drogas en escolares donostiarra (1981-2002)*. Vitoria, Gobierno Vasco.
- FREIRE, P. (2000): *Pedagogía de la indignación*. Madrid, Morata.
- GIROUX, H. A. (2003): Paulo Freire, el pensamiento profético y la política de la esperanza. En *La inocencia robada. Juventud, multinacionales y política cultural*. Madrid, Morata, p. 134.
- LAESPADA MARTÍNEZ, M. T. y otros (2004): *Alumnado y las drogas desde la perspectiva del profesorado: ¿qué opina el personal docente vasco?* Vitoria, Gobierno Vasco, 238 pp. <http://www.gizartegaiak.ej-gv.net/GizarteGaiakContenidos/pdf/INFORME-%20ESCOLARES-DROGAS.pdf>.
- MARKEZ, I. y otros (2002): *Cannabis: de la Salud y del Derecho. Acerca de los usos, normativas, estudios e iniciativas para su normalización*. Vitoria, Observatorio Vasco de Drogodependencias.

- MEGÍAS, E. y otros (1999): *Los docentes españoles y la prevención del consumo de drogas*. Madrid, Santillana/FAD.
- MENDOZA, R.; SAGRERA, I. y VEGA, A. (1980): Actividades de educación en materia de drogas llevadas a cabo por centros sanitarios españoles, *Drogalcohol*, vol. V, n.º 4, octubre, 181-187.
- MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO (1985): *Plan Nacional sobre Drogas*. Madrid, Min. Sanidad y Consumo.
- OMS (2001): *Salud para todos en el siglo XXI* (26 de noviembre de 2001), <http://www.cfnavarra.es/salud/anales/textos/textos13/salud1.html>.
- PÉREZ, A. (1990): Comprender y enseñar a comprender. Reflexiones en torno al pensamiento de J. Elliot. En J. ELLIOT: *La investigación acción en educación*. Madrid, Morata, pp. 9-19.
- PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (2005): *Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008*. Madrid, Nacional sobre Drogas. <http://www.msc.es/pnd/publica/pdf/PlandeAccion2005-2008.pdf>.
- PORTERO, P. y otros (2002): La intervención con adolescentes y jóvenes en la prevención y promoción de la salud, *Rev. Esp. Salud Pública*, 76, n.º 5, septiembre-octubre, 577-584.
- QUINTANA, J. M. (1984): *Pedagogía social*. Madrid, Dykinson.
- RODRÍGUEZ DIÉGUEZ, J. L. (1988): Currículum escolar y calidad de la educación, *Bordón*, vol. 40, n.º 2, 223.
- ROMANI, O. (1999): *Las drogas: sueños y razones*. Barcelona, Ariel.
- SÁNCHEZ PARDO, L. (2002): Los docentes ante los consumos de drogas y las actuaciones para su prevención, *Conductas adictivas*. Viernes 01 de marzo 2002. Volumen 2 - Número 01 pp. 16-19. <http://www.conductasadictivas.org/conductas/html/anteriores/articulos/docentes1.htm>.
- UNESCO (1973): *Drogas, alienaciones y educación*. Madrid, ICCE.
- VEGA, A. (1980): *Las drogas, un problema educativo*. VII Congreso Nacional de Pedagogía. Granada, 15 de octubre de 1980. Organizador: Sociedad Española de Pedagogía.
- (1983): *La droga a l'escola*. Barcelona, CEAC.
- (1988): La educación escolar sobre las drogas en España, *Enseñanza: Anuario Interuniversitario de Didáctica*, n.º 6, pp. 241-248.
- (2000): *El País Vasco ante las drogas. Los retos del proyecto comunitario en las escuelas*. San Sebastián, Gakoa.
- (2000): La prevención, la eterna cuestión pendiente. En Xabier ARANA, Amando VEGA FUENTE e Iñaki MÁRKEZ ALONSO (coords.): *Drogas: cambios sociales y legales ante el tercer milenio*, pp. 167-188.
- (2004): *Las drogas y los medios de comunicación: ¿prohibir o domesticar? Apuntes para una...*
- (2005): Globalización y derechos humanos: retos para la planes nacionales, *Revista Española de Drogodependencias*, 30, 3 y 42, 340-352.
- VEGA, A. y AGUADED, I. (2005): La educación sobre las drogas en la universidad: desde la mediación juvenil al compromiso de la comunidad universitaria. *Revista española de drogodependencias*, n.ºs 3-4, 238-262.
- VEGA, A. y otros (1978): *Bases psicológicas y pedagógicas de la prevención del abuso de las drogas a través de la educación*. Tesis de Licenciatura presentada en la Sección de Psicología de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona.
- (1978): *El papel del educador en la prevención del abuso de las drogas*. Barcelona, ICE Universitat de Barcelona.
- YOUNIS HERNÁNDEZ, J. A. (2002): Más allá del bien y del «botellón», www.laprovincia.com, 8 de marzo.